ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 61/14

CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2014 ID. Nº 283.601

"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL CASINO – 2º LLAMADO"

En la oficina de la UOC de la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS** siendo las 14:30 horas del día martes 02 de diciembre de dos mil catorce, se hacen presentes los Señores: **Lic. Hugo Danilo González - Coordinador UOC y la Lic. Lourdes Vera - Jefa Dpto. de Planificación y Programación - UOC,** en representación de la **SENAD.**

Que, solamente la empresa ALKA COMERCIAL ha presentado su oferta para la apertura de sobres y que conforme a la Ley 2051/03 en su Art. 34 inc c) establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...".

Y considerando lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución DNCP 805/09 "Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación". Se prorroga la fecha de apertura de sobres.

El sobre cerrado quedará sin abrir y en custodia de la UOC, y comunicada a la empresa para designar a una persona para el retiro correspondiente.

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 14:40 hs., firmando el presente acta los representantes de la SENAD.

Lic. Hugo Danilo González
Coordinador UOC
SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY U.O.C. COORDINACION SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Lourdes Vera
Jefa Dpto. de Planificación y Programación
SENAD